CONTRATO N° 46/2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA DESCARTABLES ID: 396553.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.636.502, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5044, de fecha 22 de marzo del 2021 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIAS FERIS de MARCIO FERIS**, domiciliada en Av. Augusto Roa Bastos N° 758, República del Paraguay, con número de teléfono 021 302 459 y correo electrónico if@if.com.py, representada para este acto por el Señor MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, con cédula de identidad N° 4.554.737 en carácter de Propietario, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para llevar a cabo la Adquisición de Utensilios de Cocina Descartables, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**

El objeto del presente contrato es para la adquisición de bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C de la Carta Invitación Estándar del Llamado de referencia. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que esté debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396553.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 354.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

COMANDANCIA

CONTRATO N° 46/2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA DESCARTABLES ID: 396553.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Lote N° 1 Utensilios de cocina descartables para la Actividad 2								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bandeja descartable con tapa	Unidad	Unidad	70.900	Otr	Nacional	499	35.379.100
2	Bandeja descartable sin tapa	Unidad	Unidad	70.900	Otr	Nacional	206	14.605.400
3	Cuchillo de Plástico	Unidad	Unidad	70.800	Otr	Nacional	99	7.009.200
4	Tenedor de Plástico	Unidad	Unidad	70.800	Otr	Nacional	99	7.009.200
5	Cuchara de Plástico	Unidad	Unidad	70.800	Otr	Nacional	105	7.434.000
6	Vasito plástico	Unidad	Unidad	70.700	Copaza	Brasil	89	6.292.300
7	Lamina para envolver alimentos	Unidad	Rollo	78	Fine	México	89.000	6.942.000
							Precio Total	**84.671.200**

Lote N° 2 Utensilios de cocina descartables para la Actividad								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Bandeja descartable con tapa	Unidad	Unidad	5.000	Otr	Nacional	499	2.495.000
2	Cuchillo de Plástico	Unidad	Unidad	5.000	Otr	Nacional	99	495.000
3	Tenedor de Plástico	Unidad	Unidad	5.000	Otr	Nacional	99	495.000
4	Cuchara de Plástico	Unidad	Unidad	5.000	Otr	Nacional	105	525.000
5	Vaso de poliestireno expandido	Unidad	Paquete	300	Copaza	Brasil	9.500	2.850.000
6	Lamina para envolver alimentos	Unidad	Rollo	20	Fine	México	89.000	1.780.000
							Precio Total	**8.640.000**

El monto al monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 93.311.200 (guaraníes noventa y tres millones trescientos once mil doscientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Aplicable para el Lote N° 1:

Las entregas se realizarán desde la suscripción del contrato, por lo cual se realizará la solicitud de provisión a través de Órdenes de Compra emitidas por el encargado de la Tesorería. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

Las entregas de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por de la Tesorería Administradora del Contrato.

Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora del Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Lugar de Entrega: Departamento de Intendencia de la Policía Nacional
Dirección: Avda. Bruno Guggiari N° 124 c/ Avda. Eusebio Ayala Telef.: (021) 493.995
Horario: 07:00 a 15:00 horas en días hábiles

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

CONTRATO N° 46/2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA DESCARTABLES ID: 396553.

Aplicable al Lote N° 2:

El pedido se realizará a través de Orden de Compra emitida por la Tesorería de la Actividad 07 – Asistencia Integral al Personal Policial.
La comunicación con la empresa adjudicada se realizará ya sea vía telefónica (mensajes de textos y/o WhatsApp), fax y/o correo electrónico (en la dirección de correo declarada en la oferta por el proveedor conforme Resolución DNCP N° 2490/2019) y/o notificación personal.

Lugar de entrega: Dirección General de Sanidad Policial - Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero", sito en Avda. Mcal. López esq. Avda. Juscelino Kubitschek, Bloque "C". 3er. Piso (Tesorería).
Plazo de entrega: Una vez recepcionada la orden de compra por parte del adjudicado, deberá realizar la entrega en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles,
Horario: 07:30 a 12:00 o de 13:00 a 17:00 hs.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

- Actividad 02 Actividad 02 Gestión de los Recursos – Policía Nacional.
- Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

COMANDANCIA

CONTRATO N° 46/2021 EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 06/2021 ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA DESCARTABLES ID: 396553.

15. <u>ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.</u>

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 04 días del mes de MAYO del año 2021.

MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA
Cédula de Identidad N° 4.554.737
Propietario

IF
Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional